



# PROYECTO EDUCATIVO CURSO 2021-2022



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIERES

1. Contexto socioeconómico y cultural del centro y características del alumnado
  - 1.1. Entorno
  - 1.2. Población
  - 1.3. Alumnado
2. La organización general del centro
  - 2.1. La EOI de Mieres: creación y enseñanzas que se imparten
  - 2.2. Instalaciones y equipamiento
  - 2.3. Organización horaria del centro
    - 2.3.1. Horario académico
    - 2.3.2. Horario de secretaría
    - 2.3.3. Horario de la biblioteca
3. El reglamento de régimen interior
4. Plan integral de convivencia
5. Concreciones del currículo
  - 5.1. Adecuación de los objetivos de cada nivel al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
  - 5.2. Organización y distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación de cada nivel para cada uno de los idiomas
  - 5.3. Estrategias metodológicas que utilizar en todos los idiomas
    - 5.3.1. El papel del profesorado y el departamento didáctico.
    - 5.3.2. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
6. Directrices generales sobre evaluación del alumnado y criterios de promoción
  - 6.1. Evaluación continua
  - 6.2. Promoción al siguiente curso y/o nivel
  - 6.3. Pruebas de Certificación
7. Organización de la actividad lectiva
  - 7.1. Medida de flexibilización de nivel
  - 7.2. Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo
8. Directrices generales referidas a la acción tutorial
  - 8.1. Atención al alumnado
    - 8.1.1. Alumnado menor de edad
    - 8.1.2. Alumnado con necesidades específicas
9. Directrices para la elaboración de las programaciones didácticas
  - 9.1. Desarrollo de modelos telemáticos
10. Directrices generales referidas a la atención a la diversidad

# 1. Contexto socioeconómico y cultural del centro y características del alumnado

## 1.1. Entorno

El centro se encuentra situado en el barrio de San Pedro de Mieres, compartiendo edificio con el Instituto de Educación Secundaria El Batán, en una zona no muy céntrica de la villa, pero con un buen acceso desde la autopista y con una amplia zona de aparcamiento. Las zonas de adscripción a este centro comprenden los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba, Riosa y Santo Adriano. El centro da servicio a toda la comarca del Caudal, aunque la mayoría del alumnado, algo más del 66% según la encuesta realizada el curso 2017/2018 procede de Mieres del Camino.

En el municipio existen 27 centros escolares, entre públicos y privados, también se encuentra en esta localidad la Escuela Politécnica de Mieres, donde se imparten los grados de Ingeniería de los recursos Mineros y Energéticos, Ingeniería en Geomática y Topografía, Ingeniería Forestal y del medio Natural e Ingeniería Civil y los cuatro grados se ofrecen en itinerario bilingüe.

## 1.2. Población

Mieres es junto con Langreo uno de los más importantes municipios mineros y su evolución ha estado ligada para bien y para mal a la de la minería del carbón.

Su población, que en los años 60 llegó a alcanzar los 70.871 habitantes, ha ido disminuyendo hasta 37.537 en 2020 según el INE, dato igual al que se registraba en 1910.

Esta sangría demográfica, que se ceba principalmente en la población más joven, repercute negativamente en nuestras aulas y tras el incremento de alumnado que experimentamos al principio de la crisis económica cuando los ciudadanos del municipio veían en nuestras enseñanzas como una forma de mejorar su currículum y por tanto sus perspectivas de empleo, ahora estamos experimentando un descenso de alumnado importante.

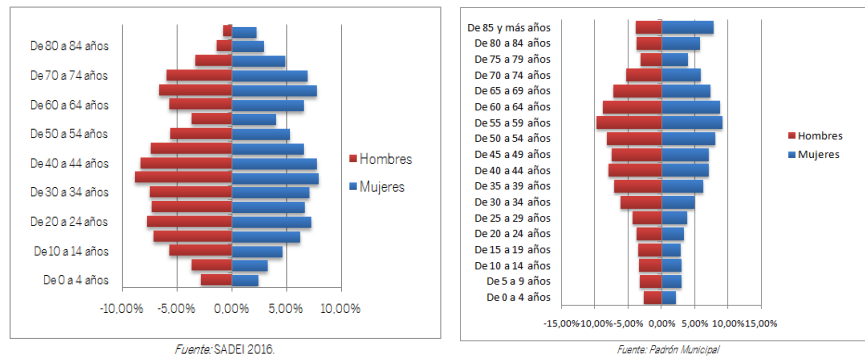
## 1.3. Alumnado

El principal problema de Mieres, municipio cuya actividad económica más importante son los servicios, radica en el alto índice de población que se encuentra en el paro y lo envejecida que se encuentra.

Desde la apertura de la EOI de Mieres en 1998, la situación poblacional de la comarca de Mieres ha experimentado un descenso dramático. La crisis económica de carácter endémico de la comarca contribuye a este panorama de una población cada vez más envejecida.



En los gráficos se puede apreciar este cambio en la tendencia poblacional, rasgo que, por otra parte, parece una constante en toda la región de Asturias. El gráfico de la izquierda refleja la pirámide poblacional de Mieres en 1998 y a la derecha, en 2018. Como se puede observar, la parte de la franja de edad de los más jóvenes se ha estrechado dramáticamente:



Este descenso de la población general se ha traducido en un descenso de matrícula notable. Sin embargo, la crisis económica de 2008 tuvo como efecto colateral positivo la vuelta al aula de mucho alumnado que vio en la formación una manera de mejorar su situación laboral. Gracias a ello se produjo un repunte en la matrícula, especialmente en alemán. Pero esa tendencia alcista solo ha durado unos cursos.

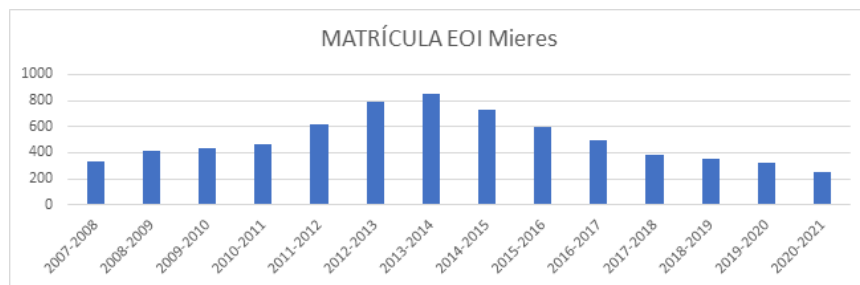


Tabla 1: Oscilaciones en la matrícula de la EOI

El alumnado menor de edad es poco significativo numéricamente en nuestra enseñanza desde que se limitó la edad de acceso a los 16 años (14 para idiomas que no fueran el principal de estudio en secundaria) pero es un deseo incrementar su presencia, especialmente en los idiomas minoritarios, que son en los que se pueden inscribir desde los 14 años.

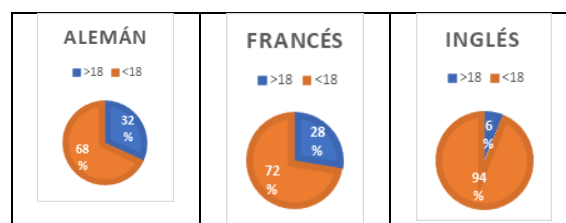


Ilustración 1: Porcentaje de alumnado menor de edad por idiomas

La diversidad de intereses, así como las diferentes edades de nuestro alumnado, su nivel cultural, o su situación familiar y laboral configuran grupos bastante heterogéneos. A esta realidad se tienen, pues, que adaptar nuestros principios pedagógicos y nuestra metodología.

## 2. La organización general del centro

### 2.1. La EOI de Mieres: creación y enseñanzas que se imparten

La Escuela Oficial de Idiomas de Mieres se creó por Real Decreto 1062/1991 de 28 de junio (BOE 8/julio/91) para satisfacer la creciente demanda de enseñanzas de idiomas y, por Orden de 12 de julio de 1991 (BOE 28 agosto/91), se dispuso el comienzo de actividades en el curso 91/92, autorizándose las enseñanzas que habría de impartir. Dicha Orden dispone que los idiomas a impartir por esta EOI en el curso 91/92 serán inglés y francés, que se implantarían curso a curso, de forma progresiva.

En el curso 95/96 quedan finalmente implantadas las enseñanzas de ambos ciclos, elemental y superior, de los idiomas francés e inglés, al impartirse enseñanzas de 5º curso de ambos idiomas.

A partir del curso 96/97 la Escuela pasa a ocupar las nuevas instalaciones de El Batán, donde quedó instalada definitivamente, compartiendo edificio con el IES El Batán, y con una serie de espacios propios (departamentos de inglés y francés, sala de profesores, biblioteca, conserjería, secretaría, despachos de dirección y jefatura de estudios y 3 laboratorios de idiomas).

En el curso 2002/03 se inicia la implantación, curso a curso, del alemán, que termina en el curso 2006/07. Ese mismo curso se implanta el Nivel Básico regulado por la LOCE para los tres idiomas. En el curso 2007/08 se implantan el Nivel Básico y el Nivel Intermedio establecidos por la LOE. En el curso 2008/09 se implanta en Nivel Avanzado establecido por la LOE.

El curso 2011/2012 la EOI de Mieres colaboró con las acciones de apoyo al Programa Bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias al impartir cursos para la actualización y perfeccionamiento de la competencia lingüística de inglés del profesorado. Se impartieron dos cursos cuatrimestrales a nivel B2. El curso 2012/13 se impartieron dos cursos cuatrimestrales de nivel B2+ y C1. El curso 2013/2014 se impartió un único curso a nivel C1. Estos cursos se retomaron en 2020, con dos grupos de C1+, impartidos telemáticamente.

En el curso 2016/17 empezaron a impartirse clases de Chino en el marco del convenio de colaboración firmado por la consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, la consejería de Educación y Cultura y la sede central del Instituto Confucio (Hanban), estos cursos siguieron ofertando hasta el curso 2018-19, a partir del cual se interrumpió el convenio de colaboración entre las instituciones china y asturianas.

En el curso 2018/19 se ofertaron por primera vez cursos de especialización y actualización de inglés y alemán.

En el curso 2021/22 se implanta el nivel C2 de inglés, que estaba previsto para el curso 2019-20 pero que se pospuso debido a las circunstancias post confinamiento por la pandemia.

## 2.2. Instalaciones y equipamiento

Como se menciona anteriormente, la EOI de Mieres cuenta desde el curso 96/97 con instalaciones propias en el edificio de El Batán, y el hecho de tener una serie de espacios propios da a la EOI la posibilidad de ofertar una variedad de actividades que van más allá de la docencia reglada. La oferta de actividades complementarias y de refuerzo se ha ido ampliando curso a curso. Se comenzó por equipar la Biblioteca, cuyos fondos se van aumentando cada año (disponemos de casi 6.000 títulos), y se organizó un servicio de préstamo que es atendido por los profesores.

Durante el curso 2020/2021 se han recuperado dos espacios que consideramos muy importantes ya que nos proporcionan independencia con respecto al uso de espacios que tenemos con el IES Batán: se ha transformado la antigua Aula TIC, que se había quedado obsoleta, y la hemos reconvertido en un aula actual y moderna y con equipamiento muy útil para nuestro tipo de enseñanzas.

También hemos transformado nuestro antiguo laboratorio de idiomas (que ya no era operativo) y lo hemos dividido en dos espacios con entrada independiente que se usarán para grupos de menos de 15 alumnos. Este curso 2021/22 pondremos en marcha el primero de los dos espacios y a lo largo del curso programaremos las actuaciones para ir adecuando el segundo, aunque pensamos darle algún uso que no requiera de instalación de equipamiento o de materiales especiales, por ejemplo, sería muy útil para el club de conversación de exalumnos de inglés, que lleva funcionando en la escuela con gran acogida desde hace años.

Durante el curso 2020/21, la Consejería de Educación hizo un gran esfuerzo de dotación de materiales y se equiparon, en el caso de la EOI de Mieres, 4 aulas con ordenadores, pantallas táctiles, cámaras fijas ancladas al techo que, junto a las 7 con las que dotaron al IES Batán, suman un total de 11 aulas de las que disponemos conjuntamente para impartir nuestras clases, lo que nos permite ofrecer una enseñanza de idiomas moderna que utilice metodologías innovadoras. Además de la dotación descrita en este último apartado, hay que mencionar que la Consejería de Educación del Principado de Asturias también nos proporcionó durante el curso 2020/2021 4 ordenadores portátiles para el alumnado. Estos dispositivos van destinados al alumnado con brecha digital incluyendo en los mismos una tarjeta SIM con 60Gb de datos al mes.

En resumen, todas nuestras aulas están equipadas con ordenador propio, pantalla táctil, sonido estéreo integrado y cañón de proyección, y varias de las aulas compartidas cuentan con cámara fija.

## 2.3. Organización horaria del centro

Los horarios de todos los servicios del centro pueden ser consultados en los tablones y en la web del centro. Este centro permanece cerrado durante el mes de agosto.

### 2.3.1. Horario académico

En la EOI de Mieres se imparten enseñanzas de inglés, francés y alemán en horario vespertino, de 16:00 a 21:00 en las aulas del centro que compartimos con el IES Batán.

### 2.3.2. Horario de secretaría

El horario de atención al público en la secretaría de este centro es el siguiente:

- martes, miércoles y jueves sólo por la tarde de 15:00 a 20:00
- viernes sólo por la mañana de 9:30 a 13:30

Durante las vacaciones escolares los días que no sean festivos la secretaría abrirá por la mañana atendiendo al público de 9:30 a 13:30. En el mes de agosto el centro permanecerá cerrado.

### 2.3.3. Horario de la biblioteca

El horario de apertura de la Biblioteca para el aprendizaje autónomo será de 15:30 a 20:30 horas.

Los profesores dedicaremos una hora semanal a la atención de consultas bibliográficas de los alumnos y a la atención del servicio de préstamo.

## 3. El reglamento de régimen interior

(Se incluye como anexo A)

## 4. Plan integral de convivencia

Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se detallan en el plan integral de convivencia que se incluye como anexo B

## 5. Concreciones del currículo

### 5.1. Adecuación de los objetivos de cada nivel al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado

El **Decreto 63/2018, de 10 de octubre** por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias, recoge los objetivos de cada nivel. Este decreto, en su artículo 4, tiene en cuenta la variedad del alumnado de las Escuelas de Idiomas en lo que se refiere a temas como la edad, el tipo de estudios o titulaciones para acceder a estas enseñanzas o el grado de conocimiento del idioma estudiado y establece algunas medidas para atender a esta diversidad.

Este decreto desarrolla a nivel autonómico el **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**. En distintos apartados de este proyecto educativo, y mas especialmente en el que habla de la atención a la diversidad, se establecen directrices y medidas generales que tienen en cuenta las características de nuestro alumnado.

## **5.2. Organización y distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación de cada nivel para cada uno de los idiomas**

El Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Los departamentos en sus programaciones docentes organizan y distribuyen estos contenidos para cada curso y temporalizan dichos contenidos en dos cuatrimestres.

En cuanto a los criterios de evaluación, en las programaciones didácticas de cada curso se especifican los criterios de evaluación que se deben aplicar en cada una de las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación.

## **5.3. Estrategias metodológicas que utilizar en todos los idiomas**

### **5.3.1. El papel del profesorado y el departamento didáctico.**

Los departamentos son los encargados de organizar la temporalización de los contenidos y objetivos partiendo de los establecidos para cada nivel en el Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Cada principio de curso los departamentos establecen los objetivos generales y específicos y los contenidos apropiados para cada curso. Una vez establecidos estos, se decide cómo van a distribuirse a lo largo del curso en las correspondientes evaluaciones. Por último, cada profesor o profesora estructura la presentación de los contenidos dentro del aula, y ahí entra en juego la función motivadora de cada docente.

El profesorado de este centro comparte el interés por la búsqueda actividades motivadoras y la constante renovación y actualización de materiales. La presentación de contenidos gramaticales o léxicos se hace siempre integrada con las actividades de comprensión de textos orales y escritos, en contextos ficticios pero que reproducen la realidad, intentando que los alumnos vean la función que juegan dichas estructuras gramaticales y campos léxicos en la vida real.

La metodología utilizada es eminentemente comunicativa y práctica, y tiene en cuenta tanto los aspectos lingüísticos de la lengua objeto de estudio (uso de la lengua) como los aspectos sociolingüísticos y culturales (adecuación a la situación de comunicación y utilización del registro apropiado).

Igualmente está en consonancia con el enfoque recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza-Aprendizaje de las Lenguas (MCERL) y se basa en los principios metodológicos que la investigación en la adquisición de lenguas extranjeras ha probado como más eficaces y válidos. Así será una metodología:



- **integradora**, que propicie la utilización de unos métodos u otros en función de los diferentes momentos del aprendizaje, de las distintas tareas, de la diversidad del alumnado, etc. Se atenderán también las necesidades del aprendiz, teniendo en cuenta su diversidad.
- **participativa**, empleando métodos inductivos que, partiendo de hechos y realidades concretas próximas a la experiencia del alumnado, le ayuden mediante la observación y el razonamiento a reflexionar y deducir la estructura y el funcionamiento de la lengua objeto de estudio. Se concederá especial relieve a las actividades en grupo y a la toma de decisiones en conjunto para favorecer la cooperación y el intercambio de opiniones.
- **variada**, utilizando todos los medios al alcance: audiovisuales, audio-orales, material auténtico (revistas, periódicos, cómics, podcasts, etc.), con la ayuda también de los medios tecnológicos disponibles.
- **activa** en la que el alumnado se vea inmerso en su propia enseñanza/aprendizaje, formando parte activa de esta dicotomía, teniendo asimismo en cuenta las aptitudes de cada uno.
- **motivadora** que potencie la creatividad del alumnado y que propicie una actitud positiva ante la lengua estudiada, fomentando una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.
- que fomente en el alumnado el **autoaprendizaje** enseñándole a utilizar y elegir correctamente el material necesario para su progreso.

Se contemplarán también los temas transversales en el estudio de la cultura y civilización de la lengua meta, comparándolas y relacionándolas con la materna.

### 5.3.2. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Siguiendo las orientaciones del RD 1041/2017 de 22 de diciembre, y el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, la enseñanza de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de Mieres parte de un modelo de lengua que tiene una base fundamentalmente práctica.

En el aula, se llevarán a cabo tareas fundamentalmente comunicativas, que favorezcan un uso del idioma lo más cercano posible a las situaciones reales de comunicación, y limitando otras que, aunque no carentes de eficacia desde el punto de vista docente, se alejan por completo de aquellas a las que nuestro alumnado podría tener que enfrentarse en situaciones extraacadémicas. El diseño de las tareas se regirá por unos principios básicos de:

- **Autenticidad:** las actividades que se realizan en situaciones auténticas de comunicación fomentan la motivación y favorecen la adquisición de destrezas comunicativas, lingüísticas y sociales.
- **Utilidad:** cuando la lengua objeto de estudio se emplea como soporte de tareas que reflejan situaciones de comunicación reales, se ofrecen modelos y pautas que los alumnos pueden reproducir en el futuro.
- **Significatividad:** llevando a cabo tareas cuyo contenido sea relevante para el alumnado.

Las clases se estructuran en torno a las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación, al tiempo que se entrena a los alumnos en el uso de estrategias de planificación, ejecución, control y reparación. La gramática no será en ningún caso la locomotora del aprendizaje. Se inculca en el alumnado la necesidad de fijar objetivos de corrección: sin ella tanto la expresión como la comprensión corren un grave peligro, porque las estructuras son portadoras de significado. Pero las explicaciones de gramática y los ejercicios estructurales serán un complemento y una herramienta y vendrán solicitados por una necesidad comunicativa.

La enseñanza se realizará siempre que sea posible en la lengua objeto de estudio, haciendo de la clase una situación de comunicación real entre el alumnado, y entre el alumnado y el profesorado. Al mismo tiempo multiplicamos la exposición a la lengua, única vía para hacer propios los contenidos y las estructuras de idioma.

Los soportes para las tareas serán preferiblemente materiales auténticos, para que los alumnos se familiaricen con los usos y costumbres de los países cuya lengua estudian. Se propiciará que éstos sean también un reflejo de una sociedad avanzada promoviendo el respeto a la diversidad y a las minorías y evitando cualquier prejuicio o discriminación por cuestión de sexo, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia personal del alumno o alumna. El objetivo será siempre hacer del aula un entorno seguro donde todo el alumnado se sienta cómodo para expresarse en el idioma que estudia.

#### **5.4. Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo**

Mediante el autoaprendizaje, el alumnado asume la iniciativa, con o sin ayuda del profesorado, en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de sus objetivos, la identificación de los recursos necesarios para aprender, la elección de las estrategias adecuadas y la evaluación de los resultados de su aprendizaje. El centro pondrá a disposición del alumno los siguientes recursos con el fin de fomentar en el alumno el aprendizaje autónomo:

- La biblioteca/ mediateca en la que los alumnos disponen de todo tipo de material para apoyar y reforzar su aprendizaje fuera del aula, bien en préstamo o en consulta en el Centro. Los alumnos podrán así mismo participar en la actualización de los materiales proponiendo nuevas adquisiciones que resulten de interés para su aprendizaje.
- La página web del centro que ofrece una serie de recursos de aprendizaje por Internet a sus alumnos.
- Las actividades extraescolares cuya finalidad es ampliar, en la medida de lo posible, la labor educativa llevada a cabo en el aula, animando al alumnado a participar en actividades organizadas por el centro.

## 6. Directrices generales sobre evaluación del alumnado y criterios de promoción

La evaluación tiene por finalidad valorar los conocimientos, habilidades y rendimiento del alumnado durante el curso escolar.

El proceso de evaluación del alumnado incluirá dos tipos de actuaciones: la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valorará los resultados obtenidos por el alumnado al acabar el curso mediante una serie de pruebas objetivas.

Se evaluarán las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación y se tomarán como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel RD 1041/2017 de 22 de diciembre, así como las concreciones del currículo incluidas en este Proyecto educativo y en las programaciones didácticas de los distintos departamentos.

La calificación de cada actividad de lengua se expresará con un número, en la escala de 1 a 10 sin decimales, y para aprobar será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco.

Las calificaciones finales serán de Apto o No Apto. Para obtener la calificación final de Apto, se requerirá aprobar cada una de las destrezas comunicativas, pero la calificación media de las actividades no se reflejará en el resultado final.

### 6.1. Evaluación continua

El alumnado se someterá al sistema de evaluación continua que se realizará mediante:

- La observación sistemática de su rendimiento en clase
- La información recibida durante la labor de corrección de tareas realizadas en clase y fuera del aula
- La realización de pruebas específicas de las distintas actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación

Para la evaluación del alumnado oficial se tendrá en cuenta:

- Su evolución a lo largo del proceso de aprendizaje
- Su participación en clase, el esfuerzo e interés demostrados, considerados no sólo cuantitativamente sino sobre todo cualitativamente
- Sus trabajos y actividades realizados satisfactoriamente dentro y fuera del aula
- Los resultados de las diferentes pruebas de comprensión y producción y coproducción, de textos orales y escritos y de mediación, realizadas durante el curso académico

El profesorado recogerá para su archivo al menos una prueba o documento de evaluación realizados por el alumnado en el aula en cada evaluación. Las pruebas prácticas versarán sobre todos los contenidos impartidos hasta el momento de la realización de estas; es decir, son acumulativas y no parciales.

La evaluación continua tiene un carácter formativo, pues permite medidas de refuerzo y mejora en cualquier momento del proceso. El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, el profesorado evaluará periódicamente el proceso de enseñanza y la propia práctica.

## **6.2. Promoción al siguiente curso y/o nivel**

Para ser evaluado positivamente por evaluación continua el alumnado deberá aprobar cada una de las actividades de lengua. Aquellos alumnos de los que no se disponga de datos suficientes para ser evaluados por evaluación continua o que tengan alguna actividad de lengua suspensa, tendrán la oportunidad de presentarse a una prueba final en mayo. Las fechas de realización de dichas pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela y en nuestra página web. Si el alumno o alumna no supera todas o alguna de las actividades de lengua, tendrá la posibilidad de recuperarlas en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se conservará la nota de las actividades de lengua aprobadas hasta la convocatoria de septiembre. La valoración final será APTO y NO APTO

El alumnado que participe en las pruebas de Certificación y obtenga el certificado del nivel podrá matricularse para cursar el nivel siguiente, aunque no supere alguna de las actividades de lengua en la evaluación final del curso correspondiente siempre y cuando obtenga el certificado del nivel cursado o superior. En estos casos se deberá reflejar, mediante diligencia en el acta de evaluación final del curso realizado, que el alumno o la alumna ha superado las actividades de lengua en la prueba de certificación de nivel, indicando fecha, lugar y norma de la convocatoria.

## **6.3. Pruebas de Certificación**

Independientemente de la promoción por evaluación continua, el alumnado matriculado en la EOI de Mieres podrá optar a certificar su nivel de idioma de forma oficial mediante la Prueba Específica de Certificación común a todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Asturias para obtener el certificado de Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 o Avanzado C2, organizadas por la Consejería de Educación. Para ello deberá realizar una inscripción independiente de la matrícula. Esta inscripción en las Pruebas de Certificación tendrá lugar previsiblemente entre los meses de enero y febrero, y las pruebas comienzan la última semana de mayo.

Toda la información relativa al proceso de certificación oficial estará a disposición del público en tabloneros y página web.

## **7. Organización de la actividad lectiva**

El horario lectivo en la EOI de Mieres es solamente de tarde. Tanto la oferta como la modalidad horaria se realizarán de manera que favorezca la asistencia a clase del mayor número de estudiantes posible, ofreciendo clases en horarios a distintas franjas horarias de la tarde (a primera hora de la tarde y a última) y en caso de contar con más de un grupo de un idioma, organizarlos en diferentes días alternos.

Para facilitar el seguimiento de las clases y atajar el abandono, todo el profesorado publicará una agenda digital con los contenidos de las sesiones semanales, de tal modo que quienes se hayan tenido que ausentar podrán incorporarse a las clases fácilmente. Esta agenda digital formará parte de los contenidos del aula virtual en Teams que se creará para cada grupo.

### **7.1. Medida de flexibilización de nivel**

El Decreto 63/2018, de 10 de octubre en su artículo 4.8 y 9 establece que podrán realizarse pruebas para la promoción interna durante el mes de septiembre para el alumnado que se encuentre formalmente matriculado en la escuela de idiomas.

En la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2021-2022 se recoge por primera vez la posibilidad de realizar pruebas en el mes de septiembre a aquellas personas que, habiéndose matriculado en inglés en nuestra escuela, desean promocionar a cursos o niveles más altos. Las pruebas serán voluntarias para el alumnado, sin perjuicio de que las propuestas de promoción puedan seguir realizándose durante el primer mes de curso.

En la EOI de Mieres, para el curso 2021-22, estas pruebas tendrán lugar el 28 y 30 de septiembre. Las personas interesadas deberán rellenar un formulario de inscripción y las pruebas se realizarán de manera presencial. Estas pruebas consistirán en una comprensión de textos orales, un ejercicio de producción de textos escritos y para quienes superen estas dos pruebas, también se les realizará una prueba de producción de textos orales. Una vez completado el proceso, se publicará una lista anonimizada con los resultados de la promoción. Todo el procedimiento se publicó en la página web de la escuela con más de una semana de antelación y se le ha dado difusión a través de las redes sociales.

## **8. Directrices generales referidas a la acción tutorial**

La acción tutorial y orientadora del alumnado es inherente a la propia labor docente y consiste en una serie de actuaciones que profesorado desarrolla con su alumnado, y/o con las familias de cada grupo con el fin de:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Informar sobre los contenidos y estructura de los estudios que van a cursar.
- Ayudar al alumnado, en especial a quienes tienen dificultades.
- Informar sobre el seguimiento del proceso de aprendizaje y de los resultados académicos.

Hemos de destacar las siguientes funciones de las tutorías de manera global:

- Detectar y conocer los intereses y problemas del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Analizar y favorecer el grado de integración del alumnado y su implicación en la comunidad escolar, realizando actividades grupales que ayuden a la integración y cohesión interna del propio grupo, así como la participación en la vida general del centro.

- Orientar y asesorar a sus alumnos sobre las posibilidades educativas que mejor se adecuen a las capacidades personales de cada uno de ellos.
- Tener informadas a las familias de los alumnos menores de edad, manteniendo contactos periódicos con ellas, favoreciendo la colaboración de estas en el proceso formativo del alumno.
- Hacer el seguimiento del control de faltas de asistencia del alumnado.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

## **8.1. Atención al alumnado**

La figura del profesor/a tutor/a en EOI difiere del de otro tipo de enseñanzas obligatorias, como primaria o secundaria. En las escuelas oficiales de idiomas, una enseñanza principalmente de adultos, el profesorado es tutor de todos y cada uno de los grupos que imparte, y no comparte alumnado con más profesorado durante el curso.

La acción tutorial está dirigida a ayudar al alumno a mejorar su proceso de aprendizaje de forma individualizada, a través de la recomendación de materiales suplementarios, actividades de refuerzo, atendiendo a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades, respetando los distintos ritmos de aprendizaje.

Dentro de su horario personal los profesores del centro tienen hasta dos horas semanales, una presencial y otra por vía telemática, de atención al alumnado o a familias, en el caso de menores de edad.

### **8.1.1. Alumnado menor de edad**

La atención al alumnado menor de edad se llevará a cabo de la siguiente manera:

Durante la primera semana de clase se entregará al alumnado menor de edad una circular con toda la información relativa al año escolar en curso para que se la hagan llegar a sus familias, y que deberán devolver firmada.

Al final de cada evaluación, se informará a las familias de los resultados obtenidos por su hijo o hija en la evaluación y del número de faltas de asistencia, si las hubiese a través de los boletines de notas emitidos por la aplicación Sauce.

### **8.1.2. Alumnado con necesidades específicas**

La diversidad es inherente al aprendizaje de idiomas. Los docentes deben saber qué enseñar, cuándo y cómo, tanto a nivel global como individual, teniendo en cuenta la diversidad que presenta el alumnado en cuanto a:

- Ritmo de aprendizaje
- Conocimientos previos
- Estrategias de aprendizaje

- Motivación
- Participación
- Expectativas
- Capacidades cognitivas

Es fundamental inculcar al personal docente la reflexión sobre una forma nueva del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la atención a la diversidad, partiendo de planteamientos metodológicos y organizativos según las necesidades y especiales dificultades de aprendizaje de algunos alumnos.

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prever y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo. Esta visión de la atención a la diversidad debe estar presente en todos los niveles de planificación de la tarea educativa y ha de favorecer la cooperación entre profesorado, familias y entorno, elementos muy importantes para la optimización de los procesos de aprendizaje.

La atención a la diversidad en el aula y en el centro incluye medidas ordinarias, que son aquellas actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Entre ellas están las siguientes:

- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado
- Fomento del aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje tutorado y atención individualizada
- Impulso de la participación del alumnado
- Variedad en los tipos de actividades de aula: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos
- Diversidad de instrumentos y procedimientos de evaluación
- Variedad en la oferta de actividades complementarias y extraescolares

De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, las pruebas destinadas al alumnado con discapacidad habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas tanto en el diseño, la administración y la evaluación para la obtención de los certificados. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado

## 9. Directrices para la elaboración de las programaciones didácticas

Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones docentes para cada uno de los idiomas teniendo en cuenta lo señalado en este proyecto educativo e incluirán, al menos, los siguientes aspectos

- Objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada curso y nivel.
- Secuenciación y distribución temporal de los contenidos para cada curso.
- Metodología didáctica que se va a aplicar, así como los libros de texto, materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación que se van a aplicar en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar de acuerdo con el programa de actividades extraescolares y complementarias del centro.
- Los departamentos elaborarán propuestas pedagógicas para todo el alumnado atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- La aplicación de metodologías activas participativas, el aprendizaje por proyectos y el trabajo en equipo, tanto del alumnado como del profesorado, con un enfoque global e interdisciplinar, deben ir incorporándose progresivamente como una práctica habitual en el marco de la autonomía pedagógica de los centros y desde los principios de inclusión y atención a la diversidad.
- En la organización del centro se fomentarán tanto la coordinación docente como las medidas organizativas y de atención a la diversidad que impliquen docencias compartidas, facilitadoras de la puesta en práctica de las metodologías activas, del trabajo por proyectos o tareas integradas de carácter interdisciplinar.
- Los equipos docentes y departamentos didácticos promoverán el diseño de tareas y/o proyectos interdisciplinares que incluyan en mayor número posible de materias, dirigidas al refuerzo de aprendizajes esenciales y competencias clave.
- El equipo directivo, departamentos didácticos y equipos docentes promoverán el empleo didáctico de las herramientas informáticas e integración de las TIC en Las actividades educativas, integrándolas en la cotidianeidad de la labor docente, particularmente en la planificación, seguimiento y ejecución del trabajo colaborativo y en la presentación de sus resultados.

### 9.1. Desarrollo de modelos telemáticos

Durante las primeras semanas del curso, nos aseguraremos de que todo el alumnado es capaz de acceder a su cuenta personal de correo electrónico, @educastur.es, comprobando que conoce y puede utilizar, según su nivel, las aplicaciones disponibles en Microsoft 365.



En la página web el alumnado dispone de una sección dedicada a la información sobre cómo obtener las credenciales Educastur y 365, así como la manera de tramitar los cambios necesarios de contraseña. Esto es un proceso que ralentiza la puesta en marcha de la actividad digital, pero se dedicará el tiempo necesario en clase para asegurarse de que todo el alumnado tiene acceso a su cuenta de correo y su aula en Teams.

Sin perjuicio de que se utilicen otros canales de comunicación, la comunicación oficial con familias y alumnado se realizará a través de las herramientas de Microsoft 365: Outlook o Teams, utilizando para ello grupos de correo electrónico o grupos de chat en Teams. Se adaptará la utilización de los distintos canales en los casos de alumnado o familias en situación vulnerable para facilitar y garantizar dicha comunicación.

Todo el alumnado deberá disponer de aula en el entorno Teams. En dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado, se promoverá la realización de tareas, trabajos colaborativos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje activo el alumnado.

## **10. Directrices generales referidas a la atención a la diversidad**

El concepto de atención a la diversidad en las Escuelas Oficiales de Idiomas es distinto al de los centros de enseñanza obligatoria. Sin embargo, la diversidad del alumnado es una de las características más importantes de una Escuela Oficial de Idiomas. Esta diversidad abarca una multitud de factores: la edad, el nivel de estudios, el grado de conocimiento del idioma estudiado, las motivaciones y expectativas a la hora de aprender un idioma, el ritmo de aprendizaje, la elección del horario de las clases, la situación personal y laboral, etc. Todos estos factores tienen una gran influencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje, de ahí la importancia de adecuar la actividad educativa a la especificidad de cada alumno a través de una serie de estrategias o directrices básicas que se recogen a continuación:

La atención a la diversidad en el aula y en el centro incluye medidas ordinarias, que son aquellas actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Entre ellas están las siguientes:

- Fomento del aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje tutorado y atención individualizada
- Impulso de la participación del alumnado.
- Variedad en los tipos de actividades de aula: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- Diversidad de instrumentos y procedimientos de evaluación.
- Variedad en la oferta de actividades complementarias y extraescolares